

MARTES, 7 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-13644 *Notificación de trámite de audiencia en expediente de responsabilidad patrimonial ASE/96/2014.*

Con ocasión de la reclamación de responsabilidad presentada por don Aitor Guisasola Larraza, y habiéndose intentado dos veces la notificación, en el domicilio designado a tal efecto por la interesada, del acto por el cual se procede a dar audiencia a la interesada en el expediente ASE/96/2014 por un plazo de diez días, y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, siendo el tenor literal de dicho acto el siguiente:

"Visto el estado en el que se encuentra la tramitación del expediente de responsabilidad patrimonial con referencia ASE/96/2014 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, se procede a dar audiencia al interesado por un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la correspondiente notificación para que pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

En todo caso, por aplicación del artículo 84.3º de la Ley 30/1992 se informa de que si antes del vencimiento del plazo manifiesta su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite."

Lo que se notifica en virtud de lo establecido en los artículos 59.5, y 61 de la Ley de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, indicando que los plazos a los que hace referencia el acto notificado contarán a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Dicho expediente ASE/96/2014, se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Asesoría Jurídica de este excelentísimo Ayuntamiento.

Castro Urdiales, 1 de septiembre de 2014.

El alcalde,

Iván Gonzalez Barquín.

2014/13644

CVE-2014-13644